



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA**

OFICIO: CJ/090/25

Santiago de Querétaro, Querétaro, 19 de junio de 2025.

CONVOCATORIA E INVITACIÓN¹


Se **convoca** a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Jurídica, a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General, así como al público en general. Asimismo, se **invita** a la Consejera Presidenta, a las Consejeras Electorales no integrantes de la Comisión, y a las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Coordinación Jurídica, a participar en la sesión de la:

COMISIÓN JURÍDICA			
Modalidad	Tipo	Fecha y hora	De no haber quórum en 1ª convocatoria
Virtual ²	Ordinaria	23 de junio de 2025 10:30 horas	23 de junio de 2025 10:45 horas

ORDEN DEL DÍA³

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe de actividades de la Comisión Jurídica, segundo trimestre de 2025.
4. Presentación del Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, segundo trimestre de 2025.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Jurídica que aprueba la obra editorial "Planeación, democracia, y gobernanza".
6. Asuntos generales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.


Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la Comisión

C.c.e. Archivo
DDG/fctc

¹ Conforme a lo previsto en los artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción III, 17, párrafo primero, 26, 34, 49, 51 a 55, 59, párrafos primero y segundo y 62, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; así como en el acuerdo del Consejo General IEEQ/CG/A/051/24.

² El público en general podrá seguir la sesión en el canal de YouTube del Instituto y/o en la página: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>, mientras que el resto de las personas convocadas e invitadas deberán acceder a la liga electrónica [REDACTED]

³ Se anexa documentación indicada en los puntos 3, 4 y 5.